

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión celebrada con fecha 13 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo de aprobación de la modificación parcial del acuerdo regulador del precio público “por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix”.

ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO “POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO”

Modificación aprobada en sesión de 13 de junio de 2024.

Nueva redacción:

“Artículo 10. *Tarifas*.—Se modifica únicamente el siguiente precio, quedando el resto como se reflejan en el texto:

(...).

2. Utilización instalaciones:

— Plaza de Toros: 0 euros.

Los precios públicos señalados serán de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y web municipal.

San Agustín del Guadalix, a 14 de junio de 2024.—El alcalde, Roberto Carlos Ronda Villegas.

(02/9.640/24)

